

Cuernavaca, Morelos, a 3 de diciembre de 2015.

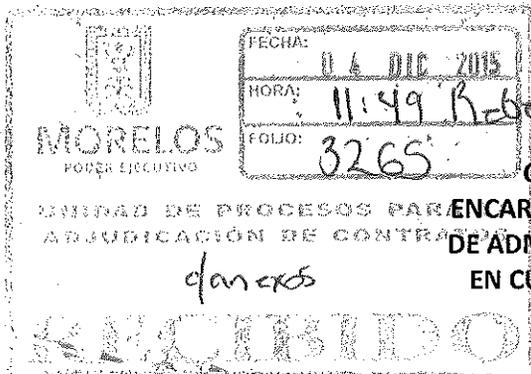
ASUNTO: Suficiencia presupuestal de la Requisición No. 966

LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE.

Con relación a la requisición número 966 registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 01 de diciembre del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi cargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DGPGP/1970/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica por la cantidad de \$ 1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal "2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación", monto aplicable a la requisición de referencia en base a su Estudio de Mercado anexo, por lo que manifiesto que la Coordinación Estatal de Reinserción Social centro de costo 2.40.21, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTÉS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0080/2015,
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015.


C.C.P.- C.P. ARACELI PADILLA MONTERO, DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS, Para su conocimiento y efectos procedentes
C.C.P.- Archivo / Minutario.
MCSC/FPP/gha

